

LISTADOS PROVISIONALES CAMBIOS DE GRUPO ALUMNADO 2º 3º y 4º CURSO

GRADO DERECHO

SOLICITUDES ADMITIDAS

Nota aclaratoria: Al concedérsele el cambio de grupo todas las asignaturas de un mismo curso quedarán en un mismo grupo.

ALUMNADO	OBSERVACIONES
Acosta Servando, Saray	
Aguado Lucena, Manuel Luis	
Alba Valverde, Ariadna de	
Anderson, Conor Thomas	
Barea Bernal, Carlos	
Berral Navarro, Alejandro	
Borrego Soutar, Yaiza	
Buenestado Fernández, Isabel María	
Carmona Humanes, José Antonio	
Castillo Aneri, María	1º, 2º y 3º cursos
Celis Quisbert, Dilann Freddy	
Dávila Fernández, Álvaro	
Estrada Costa, Ana Isabel	
Fernández Chamorro, Rafael	
Ganoza Asenjo, Melisa Beatriz	
García Rama, Juan Francisco	
Gracia Montes, Sergio	
Heredia Lara, Álvaro	
Hernández Pérez, Santiago Martín	2º y 3º cursos
Hidalgo Sánchez, Manuel	
Jiménez Ariza, Lorena	
Jiménez Más, Sergio	2º curso
Lara Egea Carmen Pilar	
Leal Abad, Inmaculada	
Leiva Cabello, Antonio Rafael	
López Ortiz, José María	
Mata Palma, Yolanda	
Molina Doña, Verónica	
Ortiz Fernández, Jorge	
Palomino Monge, Francisco Javier	
Quero Jiménez, Miriam	
Ramírez Bonilla, Juan Carlos	4º curso
Sánchez Sánchez, María Belén	1º y 4º cursos
Sandoval Blázquez, Sofía	1º curso
Torre Giménez, Alfonso de la	
Valcarce Martín, Ángel	4º curso
Valverde Molina, Rafaela	

El cambio de grupo se realizará por parte de la Secretaría y se comunicará al correo de la UCO del alumnado (@uco.es)

LISTADOS PROVISIONALES CAMBIOS DE GRUPO ALUMNADO 2º 3º y 4º CURSO

GRADO DERECHO

SOLICITUDES QUE NECESITAN SER SUBSANADAS O MEJORADAS

ALUMNADO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
Saldaña García, Daniel	Abonaré de pago o certificado de UCODIOMAS

SOLICITUDES EXCLUIDAS

ALUMNADO	CAUSA
Ahumada Capdevila, María del Sol	Por descompensación entre grupos
Alcaide Molero, Silvia	Por descompensación entre grupos
Alcántara Hidalgo, Eva	Por descompensación entre grupos
Aparicio González, José Ignacio	Por descompensación entre grupos
Bascón Gallardo, Sara	Por descompensación entre grupos
Carmona Aíres, Rocio	Por descompensación entre grupos
Cobos Redondo, Verónica	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Cuadra Chacón, María del Pilar	Por descompensación entre grupos
Díaz Ruiz, Elena	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Fernández Gil, Irene	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Gilarte Puerto, Ana María	Por descompensación entre grupos
Higueras Cantero, Marina	Por descompensación entre grupos
Hurtado Cabezas, José Pablo	Por descompensación entre grupos
Mantas Cuenca, Miguel Ángel	No hay plazas vacantes
Mihaela losub, Elena	Por descompensación entre grupos
Nevado de la Cruz, Juan José	Por descompensación entre grupos
Palacios Angulo, Isabel	Por descompensación entre grupos
Pedrajas Rosales, Marta	Por descompensación entre grupos
Poyato Borrego, Lorena	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Relaño Ruiz, Irene	Por descompensación entre grupos
Ramírez Gómez, Marta	Por descompensación entre grupos
Rodríguez Gener, Francisco José	Por descompensación entre grupos
Rodríguez Romero, Laura	Por descompensación entre grupos
Santos Varo, Rosario	Por descompensación entre grupos
Tardáguila Hidalgo, Álvaro	Por descompensación entre grupos
Torres Blanco, Carlos Jesús	Por descompensación entre grupos
Torres Damián, Ricardo	Por descompensación entre grupos
Torres Rodríguez, Jesús	Por descompensación entre grupos
Vaskelainen Vaskelainen, Nelli	Por descompensación entre grupos
Vasques Suárez, Kevin Slater	Por descompensación entre grupos

De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece un plazo de diez días, contados a partir del día posterior a la publicación de la presente resolución, para subsanar la documentación requerida o realizar las alegaciones que se estimen permitidas, las cuales se presentarán a través del correo secretaria.fdcee@uco.es

Córdoba a 2 de octubre de 2018